



Montevideo, 27 de junio de 2016.

**R.de D.N°192/2016**

**Acta 937**

Reg.: 2016/06/208

Tomado conocimiento y con el Visto Bueno de la Gerencia General y las Jefaturas de los Departamentos de Arrendamientos y Arquitectura, en cuanto al valor del arriendo del inmueble, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Oficina de Arrendamientos con la autorización para que instrumente la suscripción del contrato de arrendamiento del local, ubicado en la calle Sarandí N°106 Padrón N°5529/005, de la ciudad de Salto – Departamento de Salto, para asiento de la Sucursal de Correos de Salto, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto; delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL**